



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA N°021

DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **sábado 30 de noviembre del 2024** siendo las diez horas con cero minutos de la mañana, se reúnen en las instalaciones de la sala de sesiones los miembros del GAD Parroquial Rural de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°021 y tratar el orden del día socializado en la convocatoria N°021 SESIÓN ORDINARIA-GADPRA 2024 de fecha 27 de noviembre del dos mil veinte y cuatro, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Constatación del quorum, 2.-, Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del GAD Parroquial Rural de Amaluza, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 4.- Análisis y revisión en primera instancia del Presupuesto 2025, 5.- Análisis, discusión y aprobación de la propuesta de la sexta reforma del presupuesto 2024, para la contratación del Técnico de Infraestructura del GADPR Amaluza, 6.- Informe y evaluación de las comisiones de la fecha conmemorativa por los 81 años de parroquialización de Amaluza, 7.- Planificación de vacaciones de los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Amaluza, correspondientes al año 2025, 8.- Informe de actividades de Vocales y Presidente, 9.- Lectura de oficios enviados y recibidos, 10.- Acuerdos y Resoluciones, 11.- Clausura de la sesión.

Siendo las diez horas con quince minutos, el Señor Presidente solicita a la Secretaria Tesorera, constatar el quorum, y se indica por parte de secretaría que no se cuenta con la presencia de los Vocales Principales del GAD Parroquial de Amaluza, concluyendo que no existe el quorum reglamentario, y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Sesiones del Junta Parroquial Rural de Amaluza, que cita en el Art. 8 en lo concerniente a las sesiones ordinarias que *"El tiempo de espera para instalar la sesión ordinaria en el caso de no existir quórum será de 15 minutos y si dentro de este tiempo no existiere quórum, no habrá sesión, lo cual será certificado por la o el secretario"*, por lo que, al no haber QUORUM, no fue posible instalar la sesión ordinaria y para el efecto certifica la Secretaría Tesorera.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA



GOBIERNO PARROQUIAL
DE AMALUZA
GAD

AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY